

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4258 SEVILLA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC, anuncia:

Que por auto de 3/1/17 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario nº 214/11 - negociado 7 de la entidad deudora BARSECON, S.L.U., con CIF nº B-91382093 y domicilio en C/ El Greco, nº 30, de Villaverde del Río (Sevilla), su inscripción en el Registro Mercantil y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

En Sevilla, 5 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170000652-1